Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Pepino, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 148 de 1 de julio de 2008, relativo a la exposición al público del texto íntegro de la Modificación Puntual número 3 de las Normas Subsidiarias de Pepino: Eliminación de la protección de regadíos o agrícola ganadera en el suelo no urbanizable, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.f), se expone al público el documento íntegro de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del planeamiento de Pepino» debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.f) del TRLOTAU, se expone al público el documento íntegro de la Modificación Puntual número 3 de las Normas Subsidiarias de Pepino: Eliminación de la protección de regadíos o agrícola ganadera en el suelo no urbanizable, la cual fue aprobada definitivamente el 20 de diciembre de 2007 por la Comisión Provincial de Urbanismo, cuyo anuncio de aprobación fue publicado en el DOCM número 43 de fecha 26 de febrero de 2008.

Pepino 3 de julio de 2013.- El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-6632